

CAPITULO I

Objetivos del Acuerdo

Artículo 1. El presente Acuerdo tiene por objetivos:

- a) Sentar las bases para una creciente y progresiva integración de las economías de los países signatarios;
- b) Facilitar, ampliar y diversificar el intercambio comercial de bienes y servicios entre los países signatarios, fomentar y estimular actividades productivas localizadas en sus territorios y facilitar las inversiones de cada país signatario en el territorio del otro;
- c) Crear condiciones para lograr un avance armónico y equilibrado en el comercio bilateral;
- d) Servir de marco jurídico e institucional para el desarrollo de una más amplia cooperación económica en aquellas áreas que sean de mutuo interés; y
- e) Establecer mecanismos para promover una activa participación de los agentes económicos privados en los esfuerzos para lograr la ampliación y profundización de las relaciones económicas entre los países signatarios y conseguir la progresiva integración de sus economías.